



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2022-00341491-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2022-00341491-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, del Master en Urbanismo Alfredo Máximo GARAY, DNI 8.607.449, CUIT N° 20-08607449-5 para desempeñarse en la Maestría en Urbanismo los días 30 y 31 de mayo, 1,13,14,15,27,28 y 29 de junio, 11,12,13,25,26 y 27 de julio, 8,9,10, 22,23 y 24 de agosto, 5,6 y 7 de septiembre de 2024, con una carga de 80 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 2.088.400.-

Que, por tratarse de un Profesor proveniente de Buenos Aires, se solicita la cobertura de Pasajes Aéreos ida y vuelta y de Alojamiento en nuestra ciudad.

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, con el Master Alfredo Máximo GARAY para prestar sus servicios en la Maestría en Urbanismo, y disponer el pago de honorarios por \$ 2.088.400 (Pesos DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes ida y vuelta Bs.As.-Cba y de alojamiento en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría en Urbanismo, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 4º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Urbanismo (email: maestriaenurbanismo@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/.